



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0012024/2012, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la designación interina del Ing. Omar Rubén HUANCA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MÉTODOS NUMÉRICOS (IA-IAGRIM-IBIOM-IC-ICOMP-IE-II-IM-IME-IQ); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encontraría vacante y contaría con financiamiento, por renuncia de la Ing. Beatriz PEDROTTI;

Que el Ing. Omar Rubén HUANCA, se encuentra cubriendo ese cargo desde Febrero del 2002 por licencia de la Ing. Beatriz PEDROTTI;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Omar Rubén HUANCA (Leg. 34580 – D.N.I: 16.137.171 - F.N. 30-SEP-62) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MÉTODOS NUMÉRICOS (IA-IAGRIM-IBIOM-IC-ICOMP-IE-II-IM-IME-IQ), del Departamento COMPUTACIÓN, a partir del 06 de Diciembre de 2011 y hasta el 05 de Diciembre de 2012, cargo que perteneció a la Ing. Beatriz PEDROTTI, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

21 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MÉTODOS NUMÉRICOS (IA-IAGRIM-IBIOM-IC-ICOMP-IE-II-IM-IME-IQ), del Departamento COMPUTACIÓN deberá ser provisto por concurso o selección interna antes del 05 de Diciembre de 2012, fecha en que caducará la presente designación.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Omar Rubén HUANCA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Computación, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 288 - H.C.D. - 2012.

C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

RECIBIDO
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
CA OPERATIVA